



**Resolución de la Comisión de Selección por la que se deniegan plazas para realizar prácticas internacionales durante 2024, con arreglo a las previsiones de la Convocatoria de “Programa Internacional de Prácticas (PIP 2024)”, de 16 de mayo de 2024.**

En aplicación a lo dispuesto en la Disposición 7ª de la citada Resolución se hace pública la **Relación de candidatos propuestos para denegación de plazas por no cumplir con algunos de los requisitos requeridos en la Disposición 3ª, o por no aportar la documentación solicitada en la Disposición 5ª.**

NIF	Centro	Excluido
77233915F	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	2, 4
75930680K	Escuela de Ingenierías Industriales	1, 2, 3, 4, 5
AR515229	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1, 2, 3, 4, 5
17457005M	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	1, 2, 3, 4, 5
26267469C	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
Y4497066M	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
73666715S	Facultad de Marketing y Gestión	1, 2, 3, 4, 5
47409579R	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
53742543F	Facultad de Filosofía y Letras	1, 2, 3, 4, 5
25632588P	Facultad de Bellas Artes	1, 2, 3, 4, 5
09209417X	Escuela de Ingenierías Industriales	1, 2, 3, 4, 5
77666675E	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	1, 2, 3, 4, 5
25614726V	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	1, 2, 3, 4, 5
25352304W	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1, 2, 3, 4, 5
00839548W	Facultad de Medicina	1, 2, 3, 4, 5
77443585D	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
44666539X	Facultad de Filosofía y Letras	1, 2, 3, 4, 5
77228442P	Facultad de Ciencias de la Educación	1, 2, 3, 4, 5
45340258J	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
79453389G	Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo	1, 2, 3, 4, 5
70590554N	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
29614246K	Escuela de Ingenierías Industriales	1, 2, 3, 4, 5
77486844M	Facultad de Medicina	1, 2, 3, 4, 5
77182799C	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
26771268G	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
44667644B	Escuela de Ingenierías Industriales	1, 2, 3, 4, 5
26267457P	Facultad de Filosofía y Letras	1, 2, 3, 4, 5
77655564C	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
50641023Z	Facultad de Derecho	1, 2, 3, 4, 5
77446284V	Facultad de Ciencias de la Educación	1, 2, 3, 4, 5
74877682D	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
14032945R	Facultad de Ciencias de la Salud	1, 2, 3, 4, 5





77491308F	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
77424555T	Facultad de Ciencias de la Educación	1, 2, 3, 4, 5
54532383G	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1, 2, 3, 4, 5
49388819E	Facultad de Ciencias	1, 2, 3, 4, 5
26302446Z	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5
45120266Q	Escuela de Ingenierías Industriales	1, 2, 3, 4, 5
79092655W	Facultad de Marketing y Gestión	1, 2, 3, 4, 5
77449765W	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	1, 2, 3, 4, 5
15430951K	Facultad de Medicina	1, 2, 3, 4, 5
16864326J	Facultad de Ciencias de la Comunicación	1, 2, 3, 4, 5

**Causas de desestimación:**

1. No haber cumplimentado los datos de la entidad de destino.
2. No haber presentado el modelo establecido en la convocatoria la carta de Aceptación firmada por todas las partes.
3. No haber acreditado el conocimiento del nivel de lengua del trabajo.
4. No haber presentado el resguardo de matrícula del curso académico 2023/2024.
5. Las fechas propuestas no entran dentro del periodo elegible de la convocatoria.
6. El destino no es elegible.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer Recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del Recurso de reposición.

Málaga, 11 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
Zaida Díaz Cabiale



EFQM AENOR



Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga.  
Tel.: 952 131111 E-mail- relacionesinternacionales@uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-f5ad-ae33-b2b7-f5da-1a02-2248-4aa2-0292

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MARIA ZAIDA DIAZ CABIALE | FECHA : 26/06/2024 14:11 |

